

Documento de opinión en atención a las recomendaciones de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Vertiente de Asistencia Social (2015)

En el marco de las acciones implementadas por la actual administración en el tema de transparencia, es necesario reflejar los resultados a través de la rendición de cuentas de una manera clara y sencilla. Esto requiere tener resultados concretos, confiables y verificables. Es en este sentido que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Oaxaca, atendiendo a su objetivo de procurar la atención a los grupos más vulnerables, le ha dado prioridad al seguimiento de los resultados derivados de las evaluaciones realizadas a lo largo de los últimos cinco años, con el fin de cumplir con el marco legal vigente.

Por tal motivo, la evaluación Específica de Desempeño del Fondo V.i de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social, correspondiente al Ramo General 33, realizada para el Ejercicio Fiscal 2015, por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) como instancia evaluadora, se enfocó en seis aspectos importantes, estos fueron: **características del fondo, diseño, cobertura de atención, administración financiera, ejercicio de los recursos y resultados**. Dichos aspectos permiten analizar información y datos fundamentales de puntos específicos que son claves en el desempeño del uso de los recursos del fondo.

Ahora bien, de los resultados obtenidos, se pudo constatar que el recurso se aplicó en su totalidad al tema de asistencia alimentaria, por lo cual se cumple con el objetivo principal del mismo. Lo anterior, en consonancia con el Sistema DIF Nacional a través de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), se logró promover una alimentación correcta en individuos, familias y comunidades en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, por medio de la entrega de apoyos alimentarios en el contexto de salud y alimentación actual, con perspectiva familiar y comunitaria, regional, de género y como apoyo a la seguridad alimentaria en el hogar y la familia.

Bajo este panorama, durante el ejercicio fiscal 2015 el estado de Oaxaca recibió recursos por concepto del FAM-AS por un monto total de \$537'834,868.00. Estos recursos se destinaron por completo para la operación del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria. De esta manera el Sistema DIF Oaxaca ejecutó al 100% dicho recurso, dando atención a las Reglas de Operación (ROP) del mismo, en donde se establecen los principales procesos para su administración y operación, la selección de beneficiarios y los mecanismos para conocer la satisfacción de los mismos.

Asimismo, cabe destacar que aun cuando existe el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la transferencia y ejercicio de los recursos federales, que define la fecha de recepción de los recursos, el cual estipula que no deberá exceder de cinco días para su traspaso, el Sistema DIF Oaxaca, no es el responsable de que dicha transferencia se realice en tiempo y forma, ya que esta ministración depende directamente de la Secretaría de Finanzas.

Por otra parte, es importante subrayar que de los resultados indicados en el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en lo que respecta a la MIR Federal del FAM-AS, el Sistema DIF Oaxaca solo puede coadyuvar al logro de los resultados de las metas a nivel Propósito y Actividad, pero en lo concerniente a la MIR estatal por ser de competencia de este Sistema, se está en la disposición de atender las recomendaciones hechas por la instancia evaluadora. Para estos fines se realizará una revisión al árbol de problemas con el fin de validar la lógica de causa-efecto del problema central, de acuerdo con la metodología del Marco Lógico.


Con referencia a la metodología, se considera que el mecanismo de evaluación mediante un sistema binario (sí/no), puede resultar condicionado aun cuando se valoran pertinentes los rubros evaluados y las preguntas planteadas en cada uno de ellos. De igual forma, se sugiere propiciar una vinculación de mayor interacción con las entidades evaluadas, a fin de favorecer la retroalimentación y el desarrollo de la evaluación.

Finalmente, se establece que la evaluación antes mencionada, resulta acertada desde la perspectiva de este Sistema. Esto genera un compromiso para atender las recomendaciones señaladas, lo que permitirá a su vez entrar en una dinámica donde el mejoramiento esté condicionado a la atención de las observaciones pertinentes.


C. Mariana Erandi Nassar Piñeyro

Directora General

Sistema DIF Oaxaca


C. Rodrigo Moreno Méndez

Director de Planeación, Evaluación y Profesionalización

Sistema DIF Oaxaca

C. Antonio Efrén Cruz Ibañez

Jefe del Departamento de Seguimiento y Evaluación

Sistema DIF Oaxaca
